

GASCO

GASCO S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 0057
Sociedad Anónima Ablerta

Bonos Reajustables al Portador Serie H Inscripción Registro de Valores N° 429

Banco Bice, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos de la Serie H, emitidos por Gasco S.A. ("Gasco" o el "Emisor"), según Contrato de Emisión de Bonos que consta de escritura pública de fecha 23 de junio de 2005, Repertorio N°7912-2005 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola y sus modificaciones (el "Contrato de Emisión"), y en vista de la solicitud del Emisor, cita a Junta de Tenedores de Bonos (la "Junta") a celebrarse el día 28 de enero de 2016, a las 17:00 horas, en los salones de ICARE, ubicado en calle El Golf 40, piso zócalo, Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a consideración de la junta, las siguientes materias:

1. Renunciar a la solidaridad establecida en el Número Dos de la cláusula décima del Contrato de Emisión, para el evento de división, de forma tal de liberar de la solidaridad a la sociedad que surja de la división que llevará a cabo el Emisor para separar los negocios de gas licuado y gas natural; quedando únicamente obligado al pago de los bonos Gasco S.A., Rut N°90.310.000-1
2. Modificar la cláusula Octava del Contrato de Emisión referida a Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones del Emisor en lo relativo a la razón de endeudamiento entre Total Pasivo y Total Patrimonio, y la incorporación de nuevos resguardos;
3. En general, adoptar todos aquellos otros acuerdos que los Tenedores de Bonos estimen convenientes con el objeto de adecuar el Contrato de Emisión de Bonos a las modificaciones propuestas, y para suscribir la o las escrituras públicas de modificación respectivas, facultando al representante de tenedores de bonos para suscribirlas en su representación, así como cualquier otro documento que se estime necesario para reflejar los acuerdos indicados en los numerales 1 y 2 anteriores, incluyendo, pero no limitado a, la incorporación de cláusulas transitorias en el Contrato de Emisión.

Tendrán derecho a participar en la Junta: (i) las personas que, a la fecha de cierre, figuren con posición de los bonos desmaterializados en la lista que el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores ("DCV") proporcione al Emisor, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley N° 18.876 y que a su vez acompañen el certificado a que se refiere el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 18.876. Para estos efectos, la fecha de cierre de las cuentas de posición en el DCV corresponderá al quinto día hábil anterior a la fecha de la junta de tenedores, para lo cual el Emisor proveerá al DCV con la debida antelación la información pertinente. Con la sola entrega de la lista del DCV, los titulares de posiciones que figuren en ella se entenderán inscritos en el registro que abrirá el Emisor para los efectos de la participación en la junta de tenedores; y (ii) Los tenedores de bonos materializados que hayan retirado sus títulos del DCV, siempre que se hubieren inscrito para participar en la respectiva junta de tenedores, con a lo menos cinco días hábiles de anticipación al día de celebración de la misma, en el registro especial que el Emisor abrirá para tal efecto. Para inscribirse estos tenedores deberán exhibir los títulos correspondientes o certificados de custodia de los mismos emitidos por una institución autorizada. En este último caso, el certificado deberá expresar la Serie y el número del o de los títulos materializados en custodia, la cantidad de Bonos que ellos comprenden y su valor nominal.

Los tenedores de Bonos Serie H podrán ser representados por terceros en la Junta, mediante el otorgamiento de poderes que consten en escritura pública o en carta-poder por el total de los Bonos de los cuales el mandante sea titular. Dichos poderes y la calificación de los mismos se registrarán por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores.

El proceso de calificación de los poderes en caso de existir, se iniciará el mismo día de la junta, 30 minutos antes de la hora de inicio, en el lugar de su celebración.

BANCO BICE

Santiago, enero de 2016